Fecha:07 de marzo de 2022

VISTOS:

PRIMERO: Que el tribunal de Honor, puso en conocimiento de esta comisión, mediante resolución de 15 de Febrero de 2022, recaída en causa Rol N°18-2022 Informe del Delegado del rodeo de la asociación Colchagua, club San Fernando realizado el día 22 de Diciembre de 2021 que en su parte pertinente consigna : El sr Scmith envía al Delegado un WhatsApp el día lunes reclamando por la situación ocurrida el día del rodeo en donde el Sr Delegado eliminó a la collera en donde participaba uno de sus caballos ya que él pertenece al corral del Sr Mayol, quien fue eliminado del Rodeo por sofrenar a su caballo en reiteradas ocasiones.

 En este mensaje el Delegado estima que se ve amenazado por el tono en el que el sr Scmith se dirige hacia él, destacando la frase “Pedro te pasaste para descriteriado, te gusta sentirte importante …. ya nos encontraremos”

SEGUNDO: Que en cumplimiento de lo indicado en los puntos 4° y siguientes del Auto Acordado N° 01-2019 del Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, de 21 de enero de 2019; esta comisión dispuso revisar los antecedentes leyendo el informe del Delegado en donde se explican los hechos y se anexa el WhatsApp en cuestión, además se solicita vía telefónica la versión del sr Scmith.

Se deja constancia que en el mensaje efectivamente se ratifica lo denunciado por el sr Delegado.

En la declaración del sr Scmith el asegura no haber tenido la intensión de amenazar al sr cruz sino solo reclamar por la situación vivida por su amigo el sr Mayol y al caballo de su propiedad participante de la collera eliminada. El sr Scmith pide las disculpas a la comisión.”

TERCERO: Que, con mérito de lo consignado en el informe del Delegado del rodeo, y revisado los antecedentes esta comisión estima que si existe causal de sanción hacia el sr Scmith según Letra D del reglamento número 2.

CUARTO: Esta comisión estima acoger denuncia

QUINTO: Que practicada en conciencia la ponderación de los antecedentes y elementos probatorios de la presente causa, esta comisión, se encuentra en estado de emitir pronunciamiento; y conforme a lo antes razonado, se propone al Tribunal de Honor:

Aplicar al Sr Benjamín Scmith socio N° 30641-k RUT: 16.334.257-k la sanción de 1 mes de eliminación de toda actividad deportiva, considerando que no tiene antecedentes sobre penas anteriores.

Remítase copia de esta propuesta al Tribunal de Honor.

Decisión acordada con los votos de los señores miembros de la Comisión regional de Disciplina, don Joaquín Barros, don Felipe Ramirez y don Marcelo Madrid

Notifíquese, regístrese y archívese

Causa Rol N° 18-2022

Joaquín Barros Felipe Ramirez

Presidente Secretario

Marcelo Madrid

Director